



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 07 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2024 17:39:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000082-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 057-2023-P-CSJUC/PJ, de fecha 18 de enero del 2023, Resolución Administrativa N° 0138-2023-P-CSJUC/PJ, de fecha 15 de febrero del 2023; el Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 057-2023-P-CSJUC/PJ**, de fecha 18 de enero del 2023, modificado mediante Resolución Administrativa N° 0138-2023-P-CSJUC/PJ, de fecha 15 de febrero del 2023, se resolvió **ratificar la Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, quedando integrada de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por LLAJQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 17:03:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 16:58:12 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

MIEMBROS TITULARES	CARGO	MIEMBROS ALTERNOS
Dr. ROBIN HELBERT BARREDA ROJAS Juez Superior Titular	Presidente	Dr. AMÉRICO DARIÓ GUTIÉRREZ PINEDA Juez Superior Titular
Dr. WILDER MOISES ARCE CORDOVA Juez Superior Titular – Jefe de Odecma	Miembro	-
Dr. CESAR JEAN FRANK TUCTO SANTAMARIA Juez Especializado o Mixto Titular	Miembro	Dr. JULIO JAIME FAJARDO MESIAS Juez Especializado o Mixto Titular
Dr. VICTOR MIGUEL PORRAS CRISPIN Juez de Paz Letrado Titular	Miembro	Dra. NILDA ESPERANZA LASTRA CLAUDIO Juez de Paz Letrado Titular
Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS Gerente de Administración	Secretario Técnico	-

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 18 de enero del 2024, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **mayoría** aprobar modificar la mencionada la **Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con los siguientes cambios: presidente el Dr. Marco Antonio Espíritu Matos y en reemplazo del doctor Víctor Miguel Porras Crispín la doctora Janeth Sandra Pizarro Osorio.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 18 de enero del 2024; en el que **acordaron por mayoría** aprobar **modificar** la **Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con los siguientes cambios: presidente el Dr. Marco Antonio Espíritu Matos y en reemplazo del doctor Víctor Miguel Porras Crispín la doctora Janeth Sandra Pizarro Osorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR la **Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, conforme se detalla:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	MIEMBROS ALTERNOS
Dr. MARCO ANTONIO ESPÍRITU MATOS	Presidente	Dr. AMÉRICO DARIÓ GUTIÉRREZ



Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 17:03:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 16:58:12 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Juez Superior Titular		PINEDA Juez Superior Titular
Dr. WILDER MOISES ARCE CORDOVA Juez Superior Titular – Jefe de Odecma	Miembro	-
Dr. CESAR JEAN FRANK TUCTO SANTAMARIA Juez Especializado o Mixto Titular	Miembro	Dr. JULIO JAIME FAJARDO MESSIAS Juez Especializado o Mixto Titular
Dra. JANETH SANDRA PIZARRO OSORIO Jueza de Paz Letrado Titular	Miembro	Dra. NILDA ESPERANZA LASTRA CLAUDIO Jueza de Paz Letrado Titular
Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS Gerente de Administración	Secretario Técnico	-

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura, ODANC Ucayali, Coordinadora de Recursos Humanos, Jefe de Imagen Institucional, Magistrados y servidores involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 17:03:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2024 16:58:12 -05:00

